



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), octubre diecinueve de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00451** 00

En atención al memorial allegado por el apoderado de la parte demandante a este Despacho Judicial, el día 11 de octubre de 2023, se **ORDENA** la remisión del link del expediente judicial de la referencia, al correo electrónico: ogasesoresjuridicos@gmail.com; acciones.juridicas@outlook.com.

Ahora bien, toda vez que la sentencia no se le ha notificado a Ministerio Público y Defensoría, se procederá a ello inmediatamente.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.